



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-28-LE18
"ADQUISICION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y OTROS".-**

DECRETO ALCALDICIO N°70.-

DALCAHUE, 08 de Enero de 2019-

VISTOS: La Resolución de Acta de Deserción de fecha 07/01/2019, la no presentación de oferentes a la Licitación N° 4403-28-LE18, el Decreto Alcaldicio N° 2168 de fecha 20/12/2018 en donde se llama a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas de licitación, la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento N°250 de 2004, Sesión Extraordinaria N°17 del 14 de diciembre de 2018, del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148 -2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLARA DESIERTA la Licitación Pública N° 4403-28-LE18 denominada **"ADQUISICION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y OTROS"**, por la no presentación de oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control

JSHS/MAAB/RCC/mpv